EDICTO Nº 125

06 DE AGOSTO DE 2025

La Administración Regional de Aduanas, Zona Occidental, por este medio, hace saber a los interesados que, se ha dictado una Resolución que es de fecha y tenor siguiente: **************

REPÚBLICA DE PANAMÁ **AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS** PROVIDENCIA Nº 160-2025-AS-ARZOC DAVID, 06 DE AGOSTO DE 2025 EL ADMINISTRADOR REGIONAL DE ADUANAS, ZONA OCCIDENTAL en uso de sus facultades legales,

DISPONE:

FIJAR la fianza de garantía, en la suma de CUARENTA Y CUATRO BALBOAS CON 28/100 (B/. 44.28), correspondiente al 10% del valor CIF total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS BALBOAS CON 80/100 (B/. 442.80) de la mercancía descrita como 1 BULTO DE CHANCLETAS DE LAS MARCAS TOMMY HILFIGER,, la cual debe ser consignada a favor del Tesoro Nacional.

ADVERTIR que la fianza deberá ser consignada dentro de tres días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente providencia.

REMITIR conjuntamente el expediente original al Ministerio Público, la custodia de la mercancía retenida y la fianza consignada por mercancía descrita como 1 BULTO DE CHANCLETAS DE LAS MARCAS TOMMY HILFIGER, retenidos a los señores YANIZ PITTY Y YAMILA JONAS de generales desconocidos, hasta el momento,, en cumplimiento del artículo 8 de del Decreto Ejecutivo Nº 466 de 20 de octubre de 2015 que modifica el Decreto Ejecutivo Nº 123 de 26 de noviembre de 1996

RESUELVE: FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ley Nº 1 de 13 de febrero de 2008; artículos 13 y concordantes del Decreto Ejecutivo Nº 123 de 26 de noviembre de 1996; Ley Nº 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley Nº 61 de 05 de octubre de 2012, Decreto Ejecutivo Nº 466 de 20 de octubre de 2015.

Administrador Regional de Aduanas

Se fija el presente EDICTO a las 1:38 de la

Zona Occidental

dos mil veinticinco (2025).

del mes de

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,	,
(Fdo.)	(Fdo.)
DR. ABDIEL A LEZCANO P.	KEILY SERRACIN
Administrador Regional de Aduanas	Dirección de Propiedad Intelectual
Zona Occidental	
Para que sirva de formal notificación al propietari	
mercancía y a terceros interesados; se fija e en un lugar visible de esta Administración en las ofici	
Autoridad Nacional de Aduanas y en la Dirección Go	
Ministerio de Comercio e Industrias (DIGERPI),	G
Dado en la ciudad de David, a los seis (06) dias del me	es de <u>Agosto</u> de dos mil veinticinco (2025).
mail & J	Hely Semacin
DR. ABDIEL A LEZCANO P	KEII V SEDDACIN

Vencido el término correspondiente, se desfija el presente EDICTO a las _____ de la ___

de dos mil veinticinco (2025).

Dirección de Propiedad Intelectual

Tarde del día de hoy ____ del mes de ____ Agosto